

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

40117 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por el que se somete a información pública el Proyecto 03/19 de variante de la acequia de La Mola del Canal de Aragón y Cataluña para la optimización y mejora del suministro de agua a su zona regable, T.M. de Albelda (Huesca).*

La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, con fecha 8 de agosto de 2019, aprueba a efectos de información pública el "Proyecto 03/19 de variante de la acequia de La Mola del Canal de Aragón y Cataluña para la optimización y mejora del suministro de agua a su zona regable, T.M. de Albelda (Huesca)." Clave: 09.259.0451/2111, cuya aprobación conlleva implícitamente la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en el proyecto, todo ello a los efectos de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las obras a ejecutar, desarrolladas en el proyecto, consisten en la instalación de una tubería que une el Canal de Aragón y Cataluña, a la altura del P.K. 57, con la acequia de La Mola, que permite inyectar por gravedad caudales procedentes del río Noguera Ribagorzana a la Zona Alta del canal sin coste energético. Se ha diseñado la instalación de 6.118 metros de tubería de hormigón con camisa de chapa de 1.200 mm de diámetro para un caudal de 2.400 l/s. Asimismo, se ha diseñado un edificio de regulación para el alojamiento de las válvulas compuertas y un canal de restitución que conectará el edificio de regulación con la acequia de La Mola.

Las obras objeto del presente proyecto afectan a los términos municipales de Albelda, Alcampell y Tamarite de Litera en la provincia de Huesca.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras se recoge en el anejo nº 12 del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, durante un plazo de quince días el "Proyecto 03/19 de variante de la acequia de La Mola del Canal de Aragón y Cataluña para la optimización y mejora del suministro de agua a su zona regable, T.M. de Albelda (Huesca)." Clave: 09.259.0451/2111, así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones previstas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca. A efectos de plazo, se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en Zaragoza, Paseo Sagasta, 24-28 y en los Ayuntamientos de Albelda, Alcampell y Tamarite de Litera (Huesca).

Asimismo, se podrá consultar una copia del "Anejo nº 12.- Expropiaciones y Servidumbres" del Proyecto en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.chebro.es/contenido.admin.visualizar.do?idContenido=60087&idMenu=6101>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabeza.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.- El Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A190052488-1